

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD	
	PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha
0	Primera Emisión	30/08/2023
1	Segunda emisión. Se añade anexo para obra cierre de ciclo combinado BL. Cambio de documentación a solicitar respecto a seguros de responsabilidad civil y de construcción y montaje.	16/7/2024
2	Adecuación de responsables habilitados para realizar ingresos de urgencias. Se modifican los anexos debido a la fusión de las unidades de negocio. Se añade al parque solar Guañizuil IIA a CAD. Se eliminan requisitos de ingreso para vehículos.	01/06/2025
3	Actualización del procedimiento de emergencia para fletes/materiales que no implican riesgos.	18/08/2025
4	Adecuación de Flujograma y requisitos	03/11/2025

	Puesto	Firma	Aclaración	Fecha
Preparó	Jefe Higiene y Seguridad Corporativo		Daniel Aguirre	03/11/2025
Preparó	Supervisor Higiene y Seguridad		Sergio Pasqua	03/11/2025
Revisó	Gerente Higiene y Seguridad		Pablo Cabral	03/11/2025
Aprobó	Gerente Higiene y Seguridad, Medio Ambiente, Seguridad Patrimonial y Calidad		Esteban Luis	03/11/2025

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD	
	PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	

1. OBJETIVO

Definir las obligaciones y requisitos que deben cumplir los proveedores, contratistas y visitas para su ingreso a CPSA y sus subsidiarias.

2. ALCANCE

Es aplicable a todos los ingresos de proveedores, contratistas de CPSA y sus subsidiarias, en condiciones normales o de emergencia, el alcance está identificado a:

- Contratistas y proveedores.
- Visitas a oficinas y planta
- Visitas guiadas en planta, otras visitas relacionadas a la actividad.
- Servicios públicos, AySA, Metrogas, Edenor, Edesur en condición de seguimientos, obras u operación.
- Organismos de control, Superintendencia del riesgo del trabajo, ART, Ministerio del trabajo, secretaría de energía, Gobierno de la ciudad, Prefectura Naval Argentina u otro organismo de control y seguimiento de cumplimiento.

Nota: El presente procedimiento no aplica a Planta Neuquén Piedra del Águila y entrega de materiales a depósitos

3. PROCESO



4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

CPSA: Central Puerto S.A.

SIG: Sistema Integrado de Gestión.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD	
	PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	

NP: Nota de Pedido (Orden de Compra)

SOLPED: Solicitud de Pedido.

EPP: Elemento de protección personal.

HyS: Personal de Higiene y Seguridad en el Trabajo del sitio

Ambiental: Personal de Medio Ambiente del sitio

CAD: Empresa encargada del Software de control y administración de documentación de contratistas.

SP: [Personal de Seguridad Patrimonial](#)

Urgencia: Es una situación [operativa](#) que debe resolverse rápidamente porque su mantenimiento implica un peligro potencial para las instalaciones, para la producción, las personas, el medio ambiente o afecta en forma importante la imagen de la empresa.

5. REFERENCIAS

- Política del SIG
- Manual Generales del SIG
- Procedimiento General PG-010 -Control de Registro
- Procedimiento General PG-011 -Gestión de Hallazgos
- Normas ISO 14001, ISO 9001, ISO 45001
- Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587, Decreto 351/79, Decreto 911/96.
- Decreto 1338/96 para actividades en general
- Ley 20744 de contratos de trabajo
- Resoluciones de la Superintendencia de riesgo del Trabajo.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD	
	PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	

6. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

N°	Riesgo	Oportunidad
1	Error en la clasificación del trabajo por parte del supervisor, falta de procedimientos de acuerdo con el tipo de riesgo	-HyST controla que el trabajo a realizar haya sido calificado correctamente. En caso de no ser el correcto, se modifica el mismo y se agregan los procedimientos correspondientes.
2	Error en la Documentación del Contratista en materia de HyST	-Se realiza revisión de la documentación cargada por el contratista en el sistema, para evitar que haya cláusulas o documentación vencida. -Verificación del Programa de Seguridad en caso necesario.
3	Falta de documentación cargada en sistema SICOP por el contratista.	-HyST y CAD realiza la revisión de la documentación requerida de acuerdo con el riesgo del trabajo a realizar. En caso de no ser la adecuada se le pide al contratista que corrija la situación.

7. ANEXOS

Anexo 1: Clasificación de [riesgos de](#) ordenes de trabajo

Anexo 2: Responsabilidades de control de documentos y aprobaciones

Anexo 3: Flujograma Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias

Anexo 4: Personal habilitado para realizar solicitudes de ingresos de urgencia

[Anexo 5: Autorizantes de ingresos de Urgencia](#)

Anexo A: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo A CPSA

Anexo B: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo B CPSA

Anexo C: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo C CPSA

Anexo D: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo D CPSA

ANEXO Obra CIERRE CICLO COMBINADO BRIGADIER LOPEZ

8. DESARROLLO:



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD



**PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas
y visitas CPSA y sus Subsidiarias**

RESPONSABLE

Actividad

PARA INGRESO DE EMPRESAS PARA REALIZAR TRABAJOS O EN OCASIÓN DE ESTOS:

SOLICITANTE

8.1.1. El solicitante debe realizar una SOLPED y en función del riesgo en seguridad e higiene en el trabajo, debe clasificar la misma en tipo A-B-C-D en función al tipo de tarea, al sector donde se desarrollará, al riesgo y legislación asociada, según ANEXO 1 “Clasificación de **riesgos de** ordenes de trabajo”

HYS/AMBIENTAL

8.1.2. HyS y Ambiental al gestionar la Solicitud de Pedido podrá modificar la clasificación inicial acorde a los criterios de preventivos que determinen y agregará el anexo que corresponda de acuerdo con la clasificación. Adicionalmente agregarán a la SOLPED, los procedimientos/requisitos necesarios cuando se traten de trabajos considerados con riesgos especiales.

SOLICITANTE

8.1.3. En el caso de gestión directa, (sin intervención de Compras y/o de Higiene y Seguridad), el solicitante deberá tener en cuenta los mismos requisitos de clasificación y documentación.

CAD

8.1.4. CAD cargará en el software destinada a ese fin el número de Nota de Pedido o acuerdo, la empresa, una breve descripción del trabajo a realizar y la clasificación que mereció la SOLPED de acuerdo a la carátula de la NP enviada por Compras mediante e mail. El proveedor/contratista debe cargar en el Software la documentación correspondiente según los requisitos de ingreso Anexos A-B-C-D

Anexo A: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo A

Anexo B: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo B

Anexo C: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo C

Anexo D: Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo D

CAD/HyS

8.1.5. Higiene y Seguridad, Servicio médico CAD realizarán controles de documentos en calidad y contenido según el ANEXO 2 “Responsabilidades de control de documentos y aprobaciones”

8.1.6. CAD luego de verificar junto a Higiene y Seguridad y Servicio Médico la documentación requerida, comparándola con los requisitos establecidos debe completar la base de datos para permitir su habilitación. Todos los requisitos establecidos en los requerimientos son condición de ingreso.

SP

8.1.7. Una vez cargados todos los datos en CAD, la pantalla mostrara claramente quienes están autorizados, quienes están desautorizados y quienes están inhabilitados (por decisión de la Central), pudiéndose determinar, claramente, las causas de desautorización.

8.1.8. Portería (Seguridad Patrimonial) permitirá el ingreso de las personas habilitadas en pantalla luego de constatar en CAD que la empresa y el personal este habilitado. Debe quedar cargada la hora de ingreso, al igual que deberá registrarse el horario de salida.

8.1.9. En caso de presentarse personal que no se encuentra habilitado en pantalla, Portería debe informar de esa situación al Dpto. de Higiene y Seguridad o al supervisor de CPSA que el proveedor mencione como contacto.

8.1.10. En el caso de renovación de habilitación CAD deberá controlar la vigencia de la documentación existente, verificar y actualizar en la base de datos la documentación presentada.

**PARA INGRESO DE PERSONAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO:
METROGAS, AYSA, Edenor, Edesur, EPE, Distrocuyo SA, Distribuidora de gas
Cuyana SA etc.**

8.1.11. Solo se exigirá que la empresa cargue documentación solicita en Anexo 1 en CAD

8.1.12. En caso de que exista una nueva empresa prestadora de servicio debe contactarse con CAD para darse de alta en el sistema con el soporte de HyS

8.1.13. En caso de que exista un subcontratista de la prestadora de servicio (contratista principal). Sera la prestadora de servicio la que cargue el alta en CAD, quien brindara soporte.

INDUCCIÓN

8.1.14. El horario de inducción será de Lunes a Viernes de 7 a 15

8.1.15. Para los ingresos de urgencia no será requerida en CAD, pero SP deberá asegurar que se realice y guardará los registros para enviar a HyS.

**PARA INGRESO DE PERSONAL DE AUDITORIAS SRT-ART- CAMESSA
ORGANISMOS DE CONTROL, AUDITORIAS EXTERNAS ISO**

8.1.16. Se exigirá el carnet de inspector o identificación de sus funciones, SP le informará al auditor si la empresa/área a visitar está en ese momento



trabajando y se comunicará la presencia al Dpto. de Higiene y Seguridad, registrando su ingreso en la base de datos.

PROVEEDORES DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL SITIO

8.1.17. Para este tipo de trabajo no se requiere documentación mediante CAD.

8.1.18. El proveedor informará a SP el sector donde debe hacer entrega de insumos (por ej. entrega de viandas, fletes con materiales no peligrosos, encomiendas, bultos, etc.) y SP se comunicará con el área correspondiente. Una vez autorizado vía correo electrónico, SP dará indicaciones del sector donde hacer la entrega.

8.1.19. En caso de que los insumos sean materiales peligrosos, SP se comunicará con Higiene y Seguridad / personal autorizado de sitio según Anexo 4 para solicitar autorización.

Con la autorización mencionada vía correo electrónico, SP registra de manera manual el ingreso del proveedor

8.1.20. Las actividades de prevención necesarias para los casos del punto anterior se controlan en sitio por parte de HyS

VISITAS

Visitas Técnicas/Corporativas

8.1.21. Para este tipo de ingreso no se requiere documentación Para facilitar el ingreso el receptor de la visita debe avisar vía correo electrónico a portería quienes lo visitaran, indicando los datos mínimos para su registración previa.

8.1.22. SP registra horarios de entrada y salida de la visita, incluido datos mínimos como nombres apellido, DNI y persona que visita

Visitas Guiadas en Planta

8.1.23. Para el caso de los sitios NP y PN se debe aplicar el IO - 054 - B – GEN Visitas Guiadas en Planta. Estas visitas se clasifican según anexo 1

INGRESO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA

8.1.24. En caso de que el proveedor y contratista no cumpla con los requisitos de ingreso anexos A-B-C-D mencionados anteriormente, podrá ingresar al sitio en condición de urgencia



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD

**PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas
y visitas CPSA y sus Subsidiarias**



8.1.25. Las gerencias de CPSA y sus empresas subsidiarias que tengan la necesidad de realizar una actividad que requiera que proveedores y contratistas ingresen en situación de urgencia deberán definir su propio personal habilitado para realizar solicitudes de ingreso de urgencia mediante anexo 4

8.1.26. La aprobación del ingreso de proveedores y contratistas se realizará acorde al [Anexo 5: Autorizantes de ingresos de Urgencia](#). La misma será por 48 hs

- a- En caso de necesitar un ingreso de urgencia el Personal de las gerencias de CPSA y sus empresas subsidiarias incluido en Anexo 4 para realizar solicitudes de ingreso de Urgencia debe enviar mail a:

Planta	Dirigido a :	Con copia a :
Mendoza CTM	IngresosurgenciasCTM@centralpuerto.com	centralpuerto@sicop.com.ar
Buenos Aires NP PN	IngresosurgenciasNP-PN@centralpuerto.com	
Central Costanera	ingresosurgenciaCECO@centralcostanera.com	
San Lorenzo	IngresosurgenciaSL@centralpuerto.com	
Brigadier Lopez	ingresosurgenciaBL@centralpuerto.com	
CP La Castellana I - II	ingresosurgenciaCA@centralpuerto.com	
CP Achiras/CP Manque/CP Los olivos	ingresosurgenciaACH@centralpuerto.com	
CP La Genoveva I - II	ingresosurgenciaGE@centralpuerto.com	
Cordillera Solar VIII S.A	ingresosurgenciaPSGIIA@centralpuerto.com	

indicando:

- Que hay una necesidad de ingreso de urgencia
- Nombre de la empresa
- Listado de personal nombre apellido y DNI
- Central donde es necesario el trabajo
- Adjuntar seguro o ART del personal

- b- CAD ingresará el personal en el software e informará vía mail de su habilitación respondiendo el mail enviado por el solicitante indicando los faltantes de documentación según Anexo A - B - C – D

Aportes al Medio Ambiente y la Seguridad: Las previsiones con las personas que ingresan por distintos motivos a las Centrales contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad y prevenir incidentes.



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD



**PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas
y visitas CPSA y sus Subsidiarias**

Resumen de documentos a solicitar

Clasificación riesgo de OT	ART / Seguros de acc	Clausula de NR	F 931	Registro EPP	Prof. Higiene y Seguridad	Técnico de seguridad	Programa aprob ART	Aviso de obra	Apto médico	Inducción	Seguro de vida obligatorio	Observaciones
Visitas Técnicas/Corporativas												No se realiza ningún trabajo
Visitas Guiadas	X	X										No se realiza ningún trabajo
A	X	X								X	X	Trabajos de riesgo muy bajo en planta y oficinas.
B	X	X	X	X						X	X	Trabajo de riesgo bajo en planta y oficinas.
C	X	X	X	X	X					X	X	Trabajos de riesgo medio
D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajos de riesgo alto
Ingresos de urgencia	X	X										
Empresas Prestadoras de servicio	X	X										Trabajos Rutinarios

En caso de equipos de izaje/autoelevador Certificación técnica del equipo y registro habilitante para operación.

En caso de buceo industrial

Permiso de buceo de la dependencia jurisdiccional de la Autoridad Marítima

Habilitación de Buzo Profesional

En caso de Actividades gammagrafía

Permiso del personal interviniente por autoridad competente (CNEA)

En caso de parques eólicos trabajos en altura

Constancia GWO Working at Heights

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD	
	PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	

Anexo 1

Clasificación riesgo de OT	Ejemplo de Actividades	Requisitos	Observaciones
Visitas Técnicas/Corporativas	Visitas a oficinas/planta para cotizaciones, reuniones, reclamos, etc.	No aplica. Cubre RC CPSA	No se realiza ningún trabajo
Visitas Guiadas	Visitas guiadas: Colegios, universidades, instituciones, etc.	ART/Seguro acc personales + CNR	No se realiza ningún trabajo
Empresas Prestadoras de servicio	Trabajos rutinarios	ART/Seguro acc personales + CNR	Trabajos rutinarios
Riesgo A	Fotografía	ART Seguros de accidentes; Clausula de NR; Inducción, Seguro de vida obligatorio	Trabajos de riesgo muy bajo en planta y oficinas.
	Catering		
	Soporte TI		
	Trabajos menores/administrativos		
Riesgo B	Trabajos de seguridad patrimonial	ART Seguros de accidentes; Clausula de NR; F931, Constancia de epp, Inducción, Seguro de vida obligatorio	Trabajo de riesgo bajo en planta y oficinas.
	Trabajos de limpieza de oficinas		
	Trabajos de soporte de TI en planta operativa		
	Trabajos de jardinería en planta operativa		
	Actividad de profesor del gimnasio		
	Auditorías en planta		
Riesgo C	Trabajos de personal de mensajería.	ART Seguros de accidentes; Clausula de NR; F931, Constancia de epp, Datos del profesional de HyS, Inducción, Seguro de vida obligatorio	Trabajos de riesgo medio
	Trabajos en planta o edificio no mayores a 2 metros.		
	Trabajos de limpieza de vidrios		
	Reparaciones menores de albañilería o pintura		
	Tareas del personal del comedor		
Riesgo D	Trabajos referidos a servicio médico	ART Seguros de accidentes; Clausula de NR; F931, Constancia de epp, Datos del profesional de HyS, Técnico de HyS, Programa aprob ART, Aviso de obra, Apto médico; Inducción, Seguro de vida obligatorio.	Trabajos de riesgo alto
	Obras		
	Trabajos en planta o edificio mayores a 2 metros.		
	Montajes electricos/mecanicos.		
	Construcción de andamios.		
	Trabajos actividades de controles o mano de obra en zonas de producción		
	Trabajos de demolición/excavación/ soldaduras/cortes en caldera o areas operativas		
	Construcciones edilicias		
	Grandes Mantenimientos		
	Mantenimiento programados en unidades		



**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD**

**PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas
y visitas CPSA y sus Subsidiarias**



Anexo 2

Anexo 2: Responsabilidades de control de documentos y aprobaciones

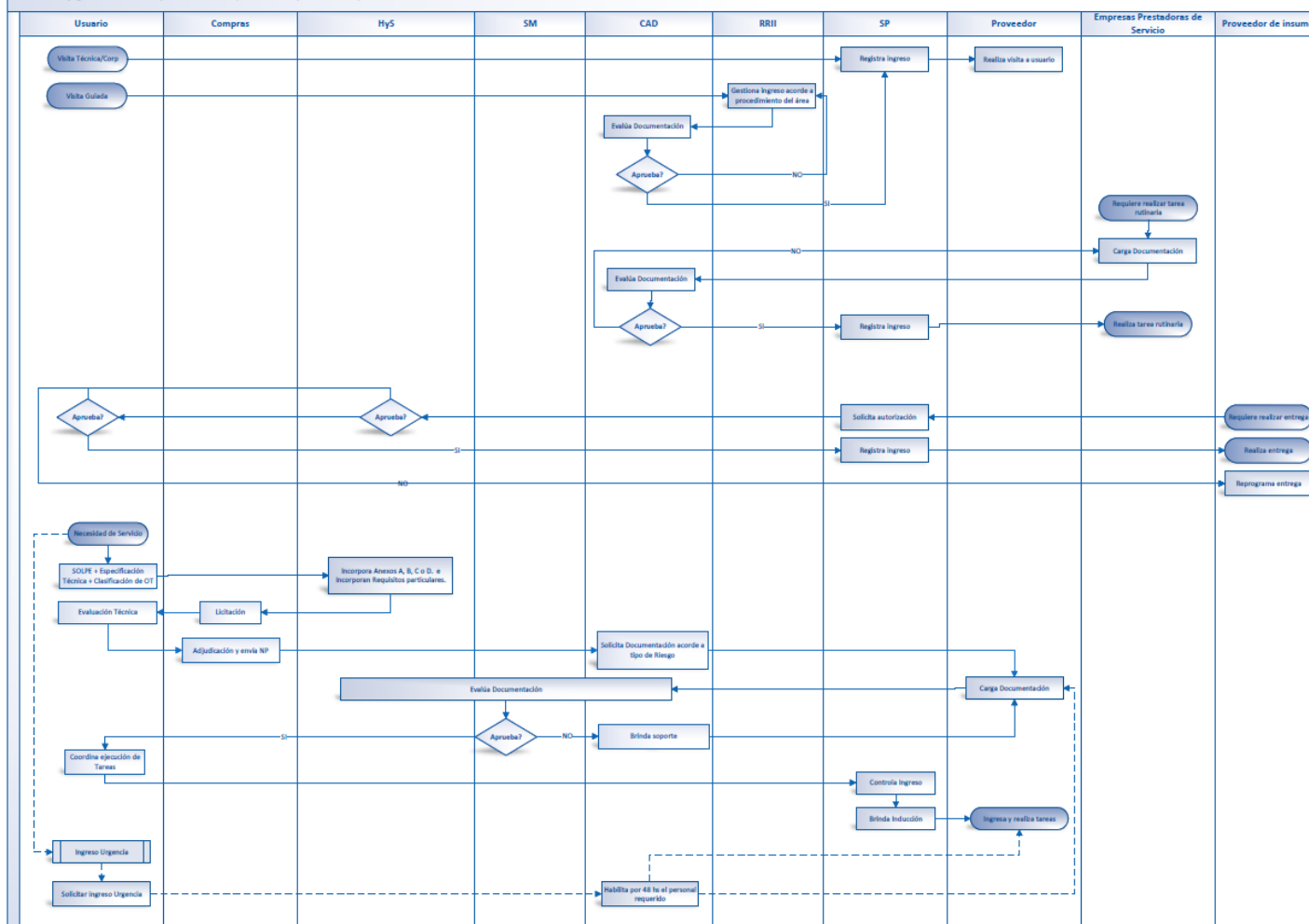
DOCUMENTOS A SOLICITAR		REVISA APRUEBA
1	ART /Seguros de accidentes personales	CAD
2	Clausula de no repetición	CAD
3	Declaración jurada de seguridad social F931	CAD
4	Registro individual de entrega de los elementos de protección personal	CAD
5	Matricula del Profesional habilitado del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo y del técnico con sus respectivos seguros y certificados de pago.	CAD
6	Matricula del tecnico habilitado del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo con sus respectivos seguros y certificados de pago.	CAD
7	Programa de Seguridad aprobado por la ART (como contratista principal o subcontratista según corresponda). En caso de monotributistas autorizados por CPSA un Plan de seguridad exponiendo cómo realizará el trabajo y las medidas que tomará respecto al tema.	Higiene y Seguridad
8	Aviso de obra	Higiene y Seguridad
9	Aptos médicos	Servicio Médico
10	Inducción de Higiene y Seguridad/Ambiental	CAD
11	En caso de equipos de izaje/autoelevador: Certificación técnica del equipo	CAD
12	En caso de equipos de izaje/autoelevador: Registro habilitante del operador.	CAD
13	En caso de buceo industrial: Permiso de buceo de la dependencia jurisdiccional de la Autoridad Marítima Habilitación de Buzo Profesional	Higiene y Seguridad
14	En caso de Actividades gammagrafia Permiso del personal interviniente por autoridad competente (CNEA)	CAD
15	En caso de parques eólicos trabajos en altura Constancia GWO Working at Heights	CAD
16	Nómina de visitas de estudio o visitas técnicas	CAD
17	Nómina de personal de ingreso de urgencia	CAD
18	Seguro de vida obligatorio	CAD

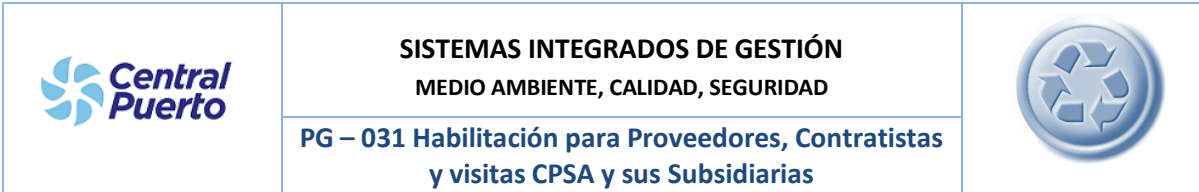
	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD	
	PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	

Anexo 3

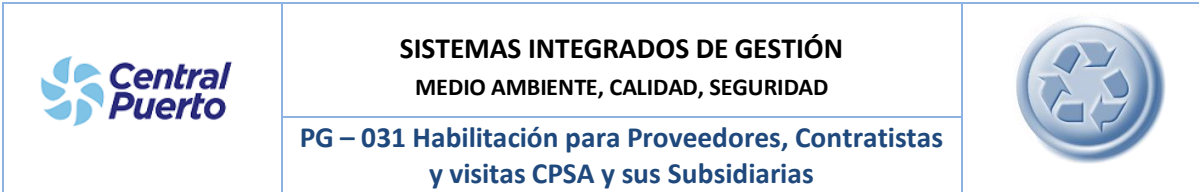


Anexo 3 – Flujograma Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias





 Central Puerto	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD	
	PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	



ANEXO 4	Personal Habilitado para realizar solicitudes de ingreso de Urgencia

Urgencia: Es una situación de emergencia que debe resolverse rápidamente porque su mantenimiento implica un peligro potencial para las instalaciones, para la producción, las personas, el medio ambiente o afecta en forma importante la imagen de la empresa.

[illegible]

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, SEGURIDAD PG – 031 Habilitación para Proveedores, Contratistas y visitas CPSA y sus Subsidiarias	
---	---	---

AUTORIZANTES INGRESOS URGENCIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07 a 16	CAD				
16 a 07	Personal Autorizado a Solicitar ingreso Urgencia Según Anexo 4				

Nota: De lunes a viernes de 07 hs a 16 hs CAD autorizará los ingresos de urgencia. De lunes a viernes de 16 hs a 07 hs el personal autorizado en el Anexo 4 autorizará el ingreso de emergencia.

	SÁBADO	DOMINGO	FERIADO
00 a 07	Personal Autorizado a Solicitar ingreso Urgencia Según Anexo 4	Personal Autorizado a Solicitar ingreso Urgencia Según Anexo 4	
07 a 15	Remoto desde oficinas CAD (NO Exclusivo) - HyS/ PERSONAL INCLUIDO EN ANEXO 4 DE CPSA LLAMAR O GRUPO WHATSAPP PARA REFUERZO DE PRIORIDAD		
15 a 00	Personal Autorizado a Solicitar ingreso Urgencia Según Anexo 4		

Nota: El día sábado de 0 hs a 07 hs el personal autorizado en el Anexo 4 autorizará el ingreso de emergencia. El día sábado de 07 hs a 15 hs, CAD o HyS o el personal autorizado en el Anexo 4 autorizarán el ingreso de emergencia.
El día domingo de 0 hs a 24 hs el personal autorizado en el Anexo 4 autorizará el ingreso de emergencia.